



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003208**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **12 de Junio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **FINCA FLORENCANTO CIA. LTDA. FINENFLOR**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2852 de 26 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FINCA FLORENCANTO CIA. LTDA. FINENFLOR** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Junio de 2013


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7516981
Nro. Trámite 1.2013.1747
FMA/



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

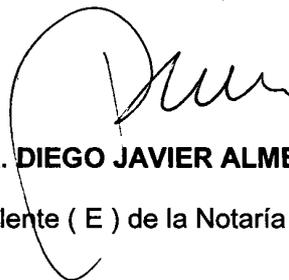
ZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003208, de fecha, 27 de junio de 2013; Cuya inscripción consta a fojas 28 No. 12.- en El **REGISTRO MERCANTIL** del cantón Pedro Moncayo, Tomo 31; y, se anotó con el Repertorio con el No. 076.- Tabacundo, a 04 de Julio del año dos mil trece.-



RPPM-012-12720-2013.
Responsables: *[Signature]*
Dra. Edilma Torres -



- - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA FINCA FLORENCANTO CIA. LTDA. FINENFLOR, celebrada el 12 de junio de 2013 ante el Suscrito Notario Décimo Suplente (E) Doctor Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Especialista Jurídico Supervisor, y mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003208 de 27 de junio de 2013, tomé nota de la Aprobación de la mencionada compañía.- Quito, 28 de Junio de 2013.- factura No.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

0000011

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 31,

Repertorio(s). 076.-

Fojas: 28,

No.12.

En la que consta: LA CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA FINCA FLORENCANTO CIA. LTDA., aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003208, de fecha 27, de junio de 2013.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 04 de Julio de 2013.-



RPPM-12-12720-2013.

Responsables:

Isa. Edilma Torres.

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR (D)

